



Bruselas, 30.4.2020
COM(2020) 190 final

**PROYECTO DE PRESUPUESTO RECTIFICATIVO n.º 4
AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020**

**que acompaña a la propuesta de movilizar el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea
para prestar asistencia a Portugal, España, Italia y Austria**

Vistos:

- el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, leído en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,
 - el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (...)¹, y en particular su artículo 44,
 - el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2020, aprobado el 27 de noviembre de 2019²,
 - el presupuesto rectificativo n.º 1/2020³, aprobado el 17 de abril de 2020,
 - el presupuesto rectificativo n.º 2/2020⁴, aprobado el 17 de abril de 2020,
 - el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3/2020⁵, aprobado el 15 de abril de 2020,
- la Comisión Europea presenta al Parlamento Europeo y al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4 al presupuesto de 2020.

CAMBIOS EN EL ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS POR SECCIÓN

Los cambios en el estado general de ingresos y en el estado de gastos y de ingresos de la sección III están disponibles en EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/budget/www/index-es.htm>).

¹ DO L 193 de 30.7.2018.
² DO L 57 de 27.2.2020.
³ DO L 126 de 21.4.2020.
⁴ DO L 126 de 21.4.2020.
⁵ COM(2020) 180 de 15.4.2020.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	LA FINANCIACIÓN	3
3.	CRÉDITOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DE 2020	3
4.	CUADRO SINÓPTICO POR RÚBRICA DEL MFP	5

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 4 para el ejercicio 2020 acompaña a la propuesta⁶ de movilizar el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) por un importe de 278 993 814 EUR para prestar asistencia a Portugal, España, Italia y Austria a raíz de catástrofes naturales ocurridas en esos Estados miembros a lo largo de 2019:

- *Portugal*: daños causados por el huracán Lorenzo en las Azores en octubre de 2019;
- *España*: inundaciones en las regiones de Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía en septiembre de 2019;
- *Italia y Austria*: fenómenos meteorológicos extremos que provocaron inundaciones y corrimientos de tierras, los cuales afectaron a la mayoría del territorio italiano (de ellas son un claro ejemplo las inundaciones en Venecia), así como a Carintia y al Tirol Oriental en Austria en otoño de 2019.

El PPR n.º 4/2020 propone consignar los créditos necesarios en el presupuesto general de 2020, tanto en compromisos como en pagos, tras la deducción de los anticipos ya abonados a Portugal y España (6 495 606 EUR).

2. LA FINANCIACIÓN

Con arreglo al artículo 10, apartado 1, del Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014- 2020⁷ (en lo sucesivo, «el Reglamento MFP»), el importe total disponible para la movilización del FSUE a principios de 2020 era de 1 150 524 045 EUR, que es la suma de la asignación de 2020 por valor de 597 546 284 EUR y la asignación de 2019 por valor de 552 977 761 EUR, que no se gastó y se prorrogó a 2020.

El importe que puede ser movilizado en esta fase del ejercicio de 2020 es de 1 001 137 474 EUR. Esto corresponde al importe total disponible para la movilización del FSUE a principios de 2020 (1 150 524 045 EUR), menos el importe de 149 386 571 EUR retenido a fin de respetar la obligación de mantener disponible el 25 % de la asignación anual de 2020 hasta el 1 de octubre de 2020, según lo establecido en el artículo 10, apartado 1, del Reglamento MFP.

Cuadro sinóptico de la financiación del FSUE	Importe EUR
Asignación de 2019 prorrogada a 2020	552 977 761
Asignación de 2020	597 546 284

Total disponible a principios de 2020	1 150 524 045
Menos el 25 % de la asignación de 2020 retenido	-149 386 571

Importe máximo disponible actualmente (asignaciones de 2019 + 2020)	1 001 137 474
Importe total de la ayuda propuesta para su movilización en favor de Portugal, España, Italia y Austria	- 278 993 814

Disponibilidades restantes hasta el 1 de octubre de 2020	722 143 660

3. CRÉDITOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DE 2020

Sobre la base de las solicitudes de Portugal, España, Italia y Austria, el cálculo de la contribución financiera del FSUE, en función de la estimación de los daños directos totales, se fija en 278 993 814 EUR.

⁶ COM(2020) 200 de 30.4.2020.

⁷ DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.

Teniendo en cuenta el importe de 6 495 606 EUR que ya se pagó para estos casos del FSUE en concepto de anticipo, la Comisión propone modificar el presupuesto de 2020 incrementando la línea presupuestaria 13 06 01 en 272 498 208 EUR en créditos de compromiso y de pago (véase el cuadro más abajo).

Importes en EUR

Línea presupuestaria	Denominación	Créditos de compromiso	Créditos de pago
13 06 01	Asistencia a los Estados miembros en caso de catástrofe grave de carácter natural que tenga repercusiones importantes en las condiciones de vida, el medio natural o la economía	272 498 208	272 498 208
Total		272 498 208	272 498 208

4. CUADRO SINÓPTICO POR RÚBRICA DEL MFP

En euros

Rúbrica	Presupuesto de 2020 (incl. PR n.º 1/2020 y n.º 2/2020 y PPR n.º 3/2020)		Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2020		Presupuesto de 2020 (incl. PR n.º 1/2020 y n.º 2/2020 y PPR n.º 3/2020 y n.º 4/2020)	
	CC	CP	CC	CP	CC	CP
1. Crecimiento inteligente e integrador	83 930 597 837	72 353 828 442			83 930 597 837	72 353 828 442
<i>Techo</i>	83 661 000 000				83 661 000 000	
<i>Margen</i>						
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	25 284 773 982	22 308 071 592			25 284 773 982	22 308 071 592
<i>Parte correspondiente al margen global para compromisos</i>	93 773 982				93 773 982	
<i>Techo</i>	25 191 000 000				25 191 000 000	
<i>Margen</i>						
1b Cohesión económica, social y territorial	58 645 823 855	50 045 756 850			58 645 823 855	50 045 756 850
<i>Parte correspondiente al margen global para compromisos</i>	175 823 855				175 823 855	
<i>Techo</i>	58 470 000 000				58 470 000 000	
<i>Margen</i>						
2. Crecimiento sostenible: recursos naturales	59 907 021 051	57 904 492 439			59 907 021 051	57 904 492 439
<i>Techo</i>	60 421 000 000				60 421 000 000	
<i>Margen</i>	513 978 949				513 978 949	
Parte correspondiente al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) – Gastos de mercado y pagos directos	43 410 105 687	43 380 031 798			43 410 105 687	43 380 031 798
<i>Subtecho</i>	43 888 000 000				43 888 000 000	
<i>Diferencia de redondeo excluida para el cálculo de los márgenes</i>	888 000				888 000	
<i>Margen del FEAGA</i>	477 006 313				477 006 313	
3. Seguridad y ciudadanía	7 152 374 489	5 278 527 141			7 152 374 489	5 278 527 141
<i>Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad</i>	1 094 414 188				1 094 414 188	
<i>Parte correspondiente al margen global para compromisos</i>	2 392 402 163				2 392 402 163	
<i>Parte correspondiente al margen para imprevistos</i>	714 558 138				714 558 138	
<i>Techo</i>	2 951 000 000				2 951 000 000	
<i>Margen</i>						
4. Una Europa global	10 406 572 239	8 944 061 191			10 406 572 239	8 944 061 191
<i>Techo</i>	10 510 000 000				10 510 000 000	
<i>Margen</i>	103 427 761				103 427 761	
5. Administración	10 271 193 494	10 274 196 704			10 271 193 494	10 274 196 704
<i>Techo</i>	11 254 000 000				11 254 000 000	
<i>Parte correspondiente a la compensación con cargo al margen para imprevistos</i>	- 966 558 138				- 966 558 138	
<i>Margen</i>	16 248 368				16 248 368	
Parte correspondiente a los gastos administrativos de las instituciones	7 955 303 132	7 958 306 342			7 955 303 132	7 958 306 342
<i>Subtecho</i>	9 071 000 000				9 071 000 000	
<i>Parte correspondiente a la compensación con cargo al margen para imprevistos</i>	- 966 558 138				- 966 558 138	
<i>Margen</i>	149 138 730				149 138 730	
Total	171 667 759 110	154 755 105 917			171 667 759 110	154 755 105 917
<i>Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad</i>	1 094 414 188	1 017 029 444			1 094 414 188	1 017 029 444
<i>Parte correspondiente al margen global para compromisos</i>	2 662 000 000				2 662 000 000	
<i>Parte correspondiente al margen para imprevistos</i>	714 558 138				714 558 138	
<i>Techo</i>	168 797 000 000	172 420 000 000			168 797 000 000	172 420 000 000
<i>Parte correspondiente a la compensación con cargo al margen para imprevistos</i>	- 966 558 138				- 966 558 138	
<i>Margen</i>	633 655 078	18 681 923 527			633 655 078	18 681 923 527
Otros instrumentos especiales	587 763 000	418 500 000	272 498 208	272 498 208	860 261 208	690 998 208
Total general	172 255 522 110	155 173 605 917	272 498 208	272 498 208	172 528 020 318	155 446 104 125